**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET278585 "SERVICIOS FORESTALES PARA CLASIFICADO DE CORCHO, ESCUELA DE CORCHEROS Y MEJORAS DE HÁBITATS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, JAÉN, 2018-2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 191.949,56 €, IVA INCLUIDO.**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 02 de abril de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

| | |
|---|---|
| **ASISTEN:** | |
| **Presidente:** | Juan Antonio Canales Pozo. |
| **Secretaria:** | Francisco Álvarez González. |
| **Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:** | Juan José Sosa González. |
| **Vocal de Control Interno:** | Ana I. Jiménez Cáceres. |
| **Vocal División Solicitante:** | No asiste. |
| **Vocal de Contratación:** | No asiste. |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 5 de marzo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para la determinación de las mejores ofertas del expediente de referencia para los diferentes lotes

Asimismo se le requirió a las referidas empresas, para que presentaran la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, concediéndose para ello un plazo de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 2 de abril de 2019, elaborado por la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales, en los que consta que la documentación presentada por esta empresa es conforme para otorgar capacidad de obrar suficiente pero no queda acreditada correctamente la solvencia económico-financiera.

Se han emitido cuatro informes de por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 15 de marzo de 2019 en los que se concluyen que, tras revisar la documentación acreditativa de la solvencia técnica, las empresas ÁNGEL JURADO FILIP, y FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP cumplen con la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Con respecto a la empresa FORESTRA, S.L. se ha emitido un informe de fecha 2 de abril de 2019 en el que se concluye que la citada empresa cumple con la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.



Código Seguro de verificación:ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | FECHA | 02/04/2019 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA== | PÁGINA | 1/2 |

ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA==

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1. | ANGEL JURADO FILIP | Debe presentar:<br>• Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**<br>*En concreto, deberán aportar sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.* |
| 2. | FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP | Debe presentar:<br>• Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**<br>*En concreto, deberán aportar sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.* |
| 3. | FORESTRA, S.L. | Debe presentar:<br>Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**<br>*En concreto deben aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, ya que lo que han aportado es una solicitud de certificación y nota simple de fecha 20 de marzo de 2019.* |

Y siendo las 12:55 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, en la fecha indicada *ut supra*, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Presidenta de la Mesa y demás vocales presentes.



Código Seguro de verificación:ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | FECHA | 02/04/2019 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA== | PÁGINA | 2/2 |

ClAVVJxgvgn6WeccXMgsUA==